



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-05914579-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - DOCTORADO - Demian MONTI - Tema y Plan de Tesis y designación de Director y Director Adjunto de Tesis.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Demián Esteban MONTI, propone Directora, Directora Adjunta y aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone a la Doctora Mariana DEL VAS y a la Doctora Gabriela LLAUGER, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Agrobiotecnología y Biología Molecular (IABiMo – INTA/CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 9 de noviembre de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora Mariana DEL VAS y a la Doctora Gabriela LLAUGER como Directora y Directora Adjunta de Tesis, respectivamente, del candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires Bioquímico Demián Esteban MONTI.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicho tesista que versa sobre: “Análisis funcional y estructural de las proteínas que componen el viroplasma del Virus del Mal de Río Cuarto. Desarrollo de estrategias biotecnológicas para el diagnóstico y control de la enfermedad”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.